



PROCESO: DESIGNACIÓN DE GUARDADOR
DEMANDANTE: SARA DOMINGA MARTÍN SÁNCHEZ
RADICACION: 2020-00007-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1 de febrero de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se requiere nuevamente a la demandante DOMINGA MARTÍN SÁNCHEZ para que en el término de cinco (05) días allegue al expediente el certificado de tradición de la Motocicleta inventariada marca Honda de placa JCN 92E; so pena de dar aplicación a lo establecido en el art. 44 del Código General del Proceso, que trata de los poderes correccionales del Juez, entre los cuales se encuentran sancionar con multa de hasta por 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, al que sin justa causa incumpla las órdenes que se imparten.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB

<p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>006</u> del <u>15</u> de <u>febrero de 2021</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--